



éste sea necesario, y cualquier otro servicio que se requiera para el correcto funcionamiento de la caldera. Dicho servicio será prestado por las Empresas Colaboradoras en el domicilio del Cliente.

e. **Venta e instalación de estufas:** Consiste en venta e instalación por parte de la Empresa Colaboradora de una o más estufas a gas natural, sus respectivos accesorios, obtención ante la SEC del Certificado TC6, en los casos en que éste sea necesario, y en general, cualquier otro servicio que se requiera para el correcto funcionamiento de la estufa instalada. Dicho servicio será realizado por la respectiva Empresa Colaboradora en el domicilio del Cliente.

f. **Venta e instalación de calefactor:** Consiste en venta e instalación por parte de la Empresa Colaboradora de una o más calefactores a gas natural, sus respectivos accesorios, obtención ante la SEC el Certificado TC6, en los casos en que éste sea necesario, y en general, cualquier otro servicio que se requiera para el correcto funcionamiento de la secadora instalada. Dicho servicio será realizado por la respectiva Empresa Colaboradora en el domicilio del Cliente.

g. **Venta e instalación de secadora:** Consiste en venta e instalación por parte de la Empresa Colaboradora de una o más secadoras a gas natural, sus respectivos accesorios, obtención ante la SEC del Certificado TC6, en los casos en que éste sea necesario, y en general, cualquier otro servicio que se requiera para el correcto funcionamiento de la secadora instalada. Dicho servicio será realizado por la respectiva Empresa Colaboradora en el domicilio del Cliente.

### **3. Participantes de la Promoción**

Tendrán derecho a participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que sea cliente residencial de Metrogas ("Cliente").
- b) Que el Cliente cuente con tarifa BCR01.
- c) Que el Cliente cuente actualmente con suministro de gas natural.
- d) Que el Cliente haya agendando una visita técnica a su domicilio, a través de los canales de contacto indicados en el punto 7.1 siguiente, con el objeto de comprar alguno de los servicios que conforman la Promoción.

#### 4. Beneficios de la promoción

Los participantes de la promoción podrán acceder a uno de los siguientes beneficios, dependiendo del servicio contratado y/o modelo de venta:

| Servicio   | Modelo venta                | Beneficio a Elección |             |
|--|-----------------------------|----------------------|-------------|
|  |                             | Bono                 | Giftcard m3 |
| Venta e instalación de Sistemas de Calefacción Central | -                           | \$700.000            | 1.500m3     |
| Venta y Recambio de Caldera                            | -                           | \$200.000            | 500m3       |
| Venta e Instalación de Estufa                          | 1. Estufa Italkero 3.0      | No Aplica            | 100m3       |
|  | 2. Estufa Italkero 5.0      | No Aplica            | 200m3       |
|  | 3. Estufa Italkero 7.0      | No Aplica            | 200m3       |
| Venta e Instalación de Calefactor                      | Calefactor Rinnai Dynamo 15 | No Aplica            | 100m3       |
| Venta e Instalación de Secadora                        | White Knight ECO 439        | \$50.000             | 100m3       |

A modo de ejemplo: Los Clientes que adquieran una Venta e Instalación de Sistema de Calefacción Central podrán elegir entre una Giftcard de 1.500 m<sup>3</sup> (mil quinientos metros cúbicos) o un Bono de hasta \$700.000 (setecientos mil pesos) para descuento en compra de una caldera, a elección del Cliente. Por otro lado, los clientes que adquieran una Venta e Instalación de un calefactor Rinnai Dynamo 15 recibirán una Giftcard de 100 m<sup>3</sup> (cien metros cúbicos).

#### 5. Vigencia de la Promoción.

La presente Promoción se encontrará vigente desde el día 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock indicado en el punto 6 siguiente.

## 6. Stock de la Promoción

El stock total de esta Promoción por cada servicio, son los siguientes:

| Servicio   | Stock                  |
|--|------------------------|
| Venta e Instalación de Sistemas de Calefacción Central | 250 Bono/ 250 Giftcard |
| Venta e Instalación de Estufas                         | 50 Giftcard            |
| Venta y recambio de Calderas                           | 250 Bono/ 250 Giftcard |
| Venta e instalación calefactor                         | 50 Giftcard            |
| Venta e instalación secadora                           | 10 Bono/ 10 Giftcard   |

## 7. Mecánica de la Promoción.

7.1 El Cliente que desee acceder a esta Promoción deberá solicitar, durante la vigencia de ésta, una visita técnica al domicilio, a través de los siguientes medios

- 7.1.1 La visita podrá ser referida por la Empresa Colaboradora; o
- 7.1.2 A solicitud del Cliente a través del sitio web <http://www.metrogas.cl/sistemasdecalefaccion;>  
o
- 7.1.3 En los locales comerciales de Metrogas S.A. ubicados en El Regidor 54, Las Condes; o
- 7.1.4 A solicitud del cliente llamando al 6003378000.

7.2 Agendada la visita, la Empresa Colaboradora irá en el horario acordado, de modo de informar al Cliente sobre los servicios sujetos a la presente Promoción y características.

7.3 La Empresa Colaboradora confeccionará un presupuesto con el detalle de lo solicitado por el Cliente de acuerdo al servicio a adquirir en el cual quedará reflejada su decisión de beneficio. El presupuesto deberá ser aceptado por el Cliente.

7.4 Una vez realizado el pago del servicio a la Empresa Colaboradora correspondiente, y ejecutados los trabajos correspondientes al servicio seleccionado por parte de esta última, el Cliente deberá suscribir un formulario de "Recibo Conforme".

7.5 En relación a la Giftcard, la entrega de ésta se hará efectiva en el momento que el Cliente pague a la Empresa Colaboradora la totalidad de la ejecución de los trabajos correspondientes al servicio seleccionado. La pre activación de la Giftcard se hará efectiva hasta dentro de 5 días hábiles después de la fecha de firma del Formulario "Recibo Conforme". La pre activación corresponde a un proceso interno

de Metrogas, donde se da validez a la Giftcard que ha sido entregada por la Empresa Colaboradora al Cliente para que este pueda activarla y comenzar a usarla.

#### **8. Exclusiones y limitaciones.**

Para los efectos de esta Promoción, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- a. Sólo podrán acceder a esta Promoción los Clientes de Metrogas S.A. cuya vivienda se encuentre en la Región Metropolitana sujetos a tarifa BCR01.
- b. En el caso que la visita, aceptación de presupuesto, pago del servicio o firma de Recibo Conforme sea posterior a la fecha de término de esta Promoción, se considerará que el Cliente está dentro de ésta, siempre y cuando el agendamiento se haya efectuado dentro de la vigencia de la presente Promoción.
- c. La garantía de las calderas, sistemas de calefacción central, estufas, calefactores o secadoras y sus accesorios, sujetas a esta Promoción, se podrá hacer efectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.496, que establece las normas sobre protección de los derechos de los consumidores.
- d. La garantía y calidad de la instalación del respectivo sistema de calefacción, caldera, calefactor, estufa o secadora son de exclusiva responsabilidad de la Empresa Colaboradora que corresponda.
- e. Los beneficios mencionados en el punto 4 precedente, que se otorgan en virtud de la presente Promoción, no podrán ser sustituidos por el participante por dinero u otra prestación por parte de Metrogas.
- f. Metrogas no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación de los clientes residenciales de Metrogas en la Promoción.
- g. Esta Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes de Metrogas S.A.

#### **9. Publicidad de la Promoción.**

La Promoción, tal como se describe en estas Bases, podrá ser informada al público a través de los medios que Metrogas estime convenientes.

#### **10. Consideraciones Adicionales.**

- a. Todos los participantes de esta Promoción aceptan desde ya estas Bases íntegramente.



- b.** En la boleta de consumo de gas respectiva, se establece la tarifa a la que se encuentra sujeto al domicilio del Cliente. Para mayores detalles acerca de cada tarifa se puede consultar en [www.metrogas.cl/tarifas\\_y\\_pagos](http://www.metrogas.cl/tarifas_y_pagos).
- c.** Se deja establecido que toda cuestión que se origine con motivo de la validez, ejecución, terminación, resolución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las presentes Bases, será resuelta por Metrogas, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le correspondan.
- d.** Las Bases de esta Promoción se encuentran en [www.metrogas.cl/bases\\_y\\_promociones](http://www.metrogas.cl/bases_y_promociones) y se encontrarán a disposición del público en el local de atención a Clientes de Metrogas, ubicado en El Regidor N° 54, Las Condes.

